SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
(18 marzo de 2016)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **dieciocho de marzo de dos mil dieciséis**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA.** Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

I VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE ACUERDO AL ESTATUTO

AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTORA ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

1. DR. JESÚS TELLO YANCE	EDUCACIÓN	A
2. MG.GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	A
3. DR. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	INGENIERÍA DE MINAS	P
4. DR. VICTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES	MEDICINA HUMANA	A
5. DR. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA	CONTABILIDAD	A
6. DR. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA.	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	A

ESTUDIANTES

1. UVER HERNÁN SÁENZ AZORSA	INGENIERÍA CIVIL	F
2. BRAYAN FERNANDEZ CALIXTO	ECONOMÍA	F
3. YONI EDSON HUILLCAPUMA CHIPANA	CIENCIAS AGRARIAS-SATIPO	A
4. LUIS MUÑOZ HUAMÁN	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	A
5. FRANCO TAYPE QUISPE	INGENIERÍA MECÁNICA	F

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. DRA. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (e)	A
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	P
4. Lic. ROSA LILIAM MELGAR LAZO	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	P
5. JULIO CÉSAR CRISPÍN MIRANDA (CONTABILIDAD)	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió F = Falta T= Tarde Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 16 de marzo del 2016, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 11 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión

II APROBACIÓN DE LIBRO DE ACTAS.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio lectura al acta de sesión ordinaria del 29 de febrero de 2016, el cual sometido a consideración de los asistentes fue:

Aprobado por unanimidad de los presentes.

III DESPACHOS.

El Secretario General hace de conocimiento que no se tiene documentos en despachos

IV INFORMES.

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA

Informa que el Vicerrectorado de Investigación está coordinando la creación de las Incubadoras de empresas de estudiantes, nos estamos presentando al concurso del Ministerio de Educación y se está solicitando un ambiente en el noveno piso para Directivos y otros.

EST. JULIO CÉSAR CRISPÍN MIRANDA

En representación del gremio estudiantil hace de conocimiento que ha lanzado un aplicativo a nombre de la Federación de Estudiantes y está autofinanciado lo cual está al servicio de los estudiantes.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

El SINEACE entregará los carnés para estudiantes y su costo es de S/16,00 nuevos soles.

EST. JULIO CÉSAR CRISPÍN MIRANDA

Menciona que el dinero dejado en custodia el año pasado por los alumnos y que no se les entregó sus carnés, debe pasar a cuenta para cancelar este importe de los nuevos carnés.

DR. JESÚS TELLO YANCE

En la Facultad de Educación para gastos complementarios aprobaron el 80% y darán S/1000,00 para acreditación; cada alumnos pagará S/20,00 en el FUDEC, esto fue por decisión de mayoría de los alumnos. El año pasado cada uno de los estudiantes de primaria aportó S/100,00; estos aportes serán administrados con participación de los estudiantes.

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA

La Facultad de Medicina Humana presentó cuatro proyectos y tuvo observaciones, se resalta el trabajo de esta Facultad ya que estos proyectos serán ejecutados a fin de facilitar la acreditación de Medicina. Esto demuestra que está trabajando en equipo.

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ

En Secretaría General, muy a pesar que no se tiene personal suficiente; se ha priorizado la atención a los jóvenes de la Facultad de Medicina; en cuanto se refiere a

su bachillerato y otros, estamos pendientes para que sus títulos puedan ser ratificados antes de fines de marzo y puedan continuar con los trámites que les corresponde y no perder un año, como manifestaron los interesados.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

No se disponía de los diplomas y se tuvo que regularizar, el rellenado de los diplomas ya no será manual sino digitalizado, los jóvenes de medicina lo requerían con urgencia para su titulación e inscripción de su colegiatura y SERUM, se viene trabajando fuertemente y en abril debe estar regularizado todos estos trámites.

DR. ALBERTO CERRÓN LOZANO

En sesión ordinaria el consejo de la Escuela de Posgrado se aprobó los proyectos de la creación de doctorados para la Facultad de Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación, los mismos que se elevó a Consejo Universitario para su ratificación.

Se está avanzando el trámite ante la Municipalidad Distrital de El Tambo, sobre exoneración de pagos y recuperación de la inversión por pavimentación del Jr. Grau, se tiene ya la carta de exoneración.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Informa que la facultad de Forestales debe entregar una planta con un vivero que puede implementarse a cada ingresante y si es posible a todos los alumnos para contrarrestar el calentamiento global, similar a lo que hacen en Japón

Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA

Informa que presentará un proyecto para tener un vivero y se puedan plantar los árboles, solo está faltando el terreno. PASA A ORDEN DEL DÍA :01

DR. VICTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES

Agradece el trámite a los egresados de la Facultad de Medicina para su bachillerato y otros y hace de conocimiento que el 10 de abril se vence el plazo de inscripción en el SERUM.

V PEDIDOS.

5.1 Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA

Los documentos para acreditación están en Planificación, y faltaban 14 estándares y pide agilizar estos trámites.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Le plantea que se acerque a su despacho para conjuntamente con él pueden ir a la dependencia donde se encuentra sus documentos y agilizar este trámite, lo cual es aceptado por el recurrente

5.2 DR. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA

Los tres decanos de las Facultades de Administración, Contabilidad y Economía, manifiestan que desde enero dieron pase al presupuesto de CEPRE, Admisión y otros que han sido devueltas por el Vicerrectorado. PASA A ORDEN DEL DÍA 02

5.3 DR. VICTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES

Se tiene un convenio entre la UNCP - Fac. de Medicina Humana con Essalud el mismo que se debe renovar en marzo, pero la UNCP tiene deudas tributarias y no tributarias, hace ver que el Consejo Directivo de Essalud renovará el convenio con la UNCP si solamente se cancele las deudas. PASA A ORDEN DEL DIA 03

5.4 DR. JESÚS TELLO YANCE

EL 13, 14 y 15 de abril se declarar inamovilidad de los docentes por la llegada de los evaluadores externos con fines de acreditación para la carrera Profesional de Educación primaria

El rector le recomienda realizar esta solicitud a su despacho con documento y lo atenderá.

5.5 EST. JULIO CRISPIN MIRANDA

Solicita el cumplimiento del descuento de las tasas educacionales al primer y segundo puestos en sus facultades.

Solicita un informe de cuanto de avance se tiene en la creación de las empresas, el Consejo Universitario considera que PASE A ORDEN DEL DÍA : 04

VI AGENDA (Orden del día)

6.1 APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2016 DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNCP.

Se dio lectura al dictamen 001033-2016-R, así mismo al Informe N° 01.CECU-2015, de fecha 09 marzo de 2016, por parte del Secretario General, así mismo el Dr. Guido Arauzo como integrante de la Comisión que nombró el Consejo Universitario para optimizar el Presupuesto del Centro de Idiomas hizo de conocimiento que en el presupuesto se hicieron algunos reajustes y con ello se ha aumentado las utilidades del 9% al 18% en el Centro de Idiomas a favor de la UNCP; y en mérito a ello Consejo Universitario llega al siguiente;

ACUERDO N° 0154-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba el presupuesto del Centro de Idiomas, el mismo que en anexo firmado y sellado debe formar parte de la Resolución a emitirse

6.2 APROBAR PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Se dio lectura al dictamen 0001038-2016-R, así mismo al dictamen N° 033-2016 –CPEAFCU-UNCP, por parte del Secretario General; y el Consejo Universitario después de un intercambio de ideas sobre el particular llegó al siguiente,

ACUERDO N° 0155-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba el presupuesto 2016 de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución.

6.3 APROBAR PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

Se dio lectura al Oficio N° 048-DFS--UNCP-2016, por parte del Secretario General, y en base al acuerdo del Consejo de Facultad donde ratifican el acta del Consejo de Unidad de Posgrado en su sesión extraordinaria de fecha 31de diciembre de 2015, llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0156-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba el Presupuesto 2016 de la Unidad De Posgrado de la Facultad De Sociología el mismo que debe adjuntarse en anexo sellado y firmado a la Resolución a emitir

6.4 REGLAMENTO PARA NOMINACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNCP

Se dio lectura al dictamen N° 000719-2016-R, de fecha 19 de febrero del 2016, así mismo al proveído 002-2016-CPERDCU-VRAC-UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0157-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba el Reglamento para nominación de los Docentes Extraordinarios en la UNCP, el mismo que debe adjuntarse en anexo sellado y firmado a la Resolución a emitirse. Así mismo se deja sin efecto todas las resoluciones que se opongan a la presente resolución.

6.5 AMERITAMIENTO POR PUBLICACIÓN DE LIBRO COMO DOCENTE INVESTIGADOR – DR. FELIX ACUÑA GUERRA.

Se dio lectura al dictamen 000753-2016-R, así mismo al oficio N° 004-2016-VRINV-UNCP, respecto a lo solicitado por el Director de Investigación de la UNCP, para el reconocimiento por publicación de libro,

ACUERDO N° 0158-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría aprueba reconocer y ameritar al DR. FELIX ACUÑA GUERRA, Docente No0mbrado en la Categoría de asociado a T.C. ; adscrito a la Facultad de Medicina Humana. Por haber publicado el libro titulado "Atención Integral Diagnóstico, cuidados y control materno fetal perinatológico", el mismo que está publicado en INDECOPI; en mérito al esfuerzo y difusión de la Investigación Científica y tecnológica, el mismo que revierte en la mejora de la calidad académica, como libro de consulta para los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana de nuestra Institución.

6.6 EXIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ART. 82° Y 83° LEY N° 30220 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO

Se dio lectura al dictamen 000895-2016-R, de fecha 01 de marzo del 2016; así mismo al Informe legal N° 0226-OGAL-UNCP-2016, respecto al asunto, parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0159-CU-2015-2020

El Consejo Universitario toma conocimiento y aprueba el plazo de adecuación al art. 82 de la Ley 30220 de los docentes de la UNCP hasta el 13 de noviembre del 2020 y resuelve notificar a los docentes considerados en la relación presentada por la Oficina de Escalafón Universitario para su cumplimiento.

6.7 LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE REMUNERACIONES DEL M.C. CIRO JESUS RODRIGUEZ ALIAGA.

Se dio lectura al dictamen 000934-2016-R, así mismo al Proveído N° 0262-VRAC-UNCP-2016, respecto al asunto, parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0160-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba OTORGAR al M.C. Ciro Jesús Rodríguez Aliaga, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a a T.C. adscrito a la Facultad de Medicina Humana, LICENCIA SIN GOCE DE HABER a partir del 10 de febrero del 2016 hasta el 10 de abril del 2016 (60 días).

6.8 LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE REMUNERACIONES DEL M.C. JOSÉ LUIS VÁSQUEZ VALVERDE

Se dio lectura al dictamen 000933-2016-R, así mismo al proveído N° 00261-2016-VRAC-UNCP, respecto al asunto, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0161-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad otorga en vía de regularización al M.C. José Luis Vásquez Valverde, docente nombrado en la categoría de auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Medicina Humana, LICENCIA SIN GOCE DE HABER a partir del 02 al 15 de enero del 2016 (14 días)

6.9 LICENCIA CON GOCE DE HABER DE REMUNERACIONES DEL CPC. ALFONSO TORIBIO FLORES ÑAHUI PARA CULMINACIÓN DE TESIS

Se dio lectura al dictamen 000932-2016-R, así mismo al proveído N° 00265-2016-VRAC-UNCP, respecto al asunto por parte del Secretario General, por lo que,

ACUERDO N° 0162-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba conceder Licencia con Goce de Haber del CPC Toribio Alfonso Flores Ñahui, docente adscrito a la Facultad de Contabilidad, en la categoría de asociado a D.E. para la culminación de su tesis de maestría titulada " Desarrollo de la Investigación Científica en estudiantes de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú" a partir del 17 de marzo 2016

al 19 de diciembre de 2016 (09 meses) y a su retorno cumpla con presentar el grado obtenido a Vicerrectorado Académico, en cumplimiento del art 19 del Reglamento de Licencia por Estudios Con Goce de Haber.

6.10 RATIFICACIÓN CON EVALUACIÓN DE DOCENTES

Se dio lectura a los dictámenes: 00865-2016-R, 00877-2016-R y 001161-2016-R, y los oficios N° 0152, 153, 0154 y 0186-2016-VRAC –UNCP de la Facultad de Contabilidad, así al dictamen 000866-2016-R, y oficio N° 0153-2016-VRAC-UNCP de la Facultad de Zootecnia, para dar trámite a los solicitado por ambas facultades de acuerdo al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0163-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad, RATIFICA en vía de regularización, conforme a la primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, en su respectiva categoría a los docentes en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CONTABILIDAD:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 **CÉSAR FRANCISCO PARIONA COLONIO** Ratificado en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01584-CU-2011 **Puntaje Total 537.32**	ASOCIADO a D.E.	A partir del 31.01.2016 hasta el 30.01.2021

RESOLUCIÓN N° 0495-CU-2016

2 **OSCAR PLINIO BELTRÁN RONCAL** Ratificado en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01584-CU-2011 **Puntaje Total 419.20**	ASOCIADO a D.E.	A partir del 31.01.2016 hasta el 30.01.2021
3 **DAVID JAVIER GARCÍA PUENTE** Ratificado en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01584-CU-2011 **Puntaje Total 438.01**	ASOCIADO a D.E.	A partir del 31.01.2016 hasta el 30.01.2021
4 **LUIS MÁRQUEZ CRISÓSTOMO** Ratificado en la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 00105--CU-2005 **Puntaje Total 423.40**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 09.09.2003 hasta el 08.09.2008 A partir del 09.09.2008 hasta el 08.09.2013 A partir del 09.09.2013 hasta el 08.09.2018
5 **LUIS ALBERTO CONDEZO ORDOÑEZ** Promovido a la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 00775-CU-2010 **Puntaje Total 555.22**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 01.09.2015 hasta el 31.08.2020
6 **HUGO CARLOS PEÑA HERRERA** Promovido a la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 00950-CU-2010 **Puntaje Total 410.03**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 01.11.2015 hasta el 31.10.2020

7 **LEONCIO HUAYLLANI TAYPE** Ratificado en la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 01297-CU-2011 **Puntaje Total 510.40**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 02.11.2015 hasta el 01.11.2020
8 **ROSA VIOLETA MUNGUÍA PALACIOS** Ratificada en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 0524-CU-2012 **Puntaje Total 317.20**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2018
9 **JESÚS CASTRO LEIVA** Ratificado en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 0524-CU-2012 **Puntaje Total 354.60**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2018
10 **PERCY PEÑA MEDINA** Promovido a la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 01669-CU-2011 y R.Nº 1320-CU-2013 **Puntaje Total 413.90**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 13.05.2014 hasta el 12.05.2017
11 **ROGER RAMOS REYMUNDO** Ratificado Automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.P. (20 hrs) con R.N. 1251-CU-2012 **Puntaje Total 281.60**	AUXILIAR a T.P. (20 hrs)	A partir del 02.04.2015 hasta el 01.04.2018
12 **ALFREDO JORGE NÚÑEZ SOLÍS** Nombrado en la categoría de Auxiliar a T.P. (12 hrs) con R.N. 3282-CU-2009 y cambio de régimen al trabajo con R.nº 01532-R-2011 **Puntaje Total 258.30**	AUXILIAR a T.P. (12 hrs)	A partir del 01.04.2012 hasta el 31.03.2015 A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2018

FACULTAD DE ZOOTECNIA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 **FRANCISCO ALEJANDRO ESPINOZA MONTES** Ratificado en la categoría de Principal a D.E. con R.N. 00045-CU-2010 **Puntaje Total 552.36**	PRINCIPAL a D.E.	A partir del 02.02.2016 hasta el 01.02.2023

CONFIRMAR *en vía de regularización, conforme al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con R.Nº 2793-CU-2003, en sus respectivas condiciones a los siguientes profesionales, de acuerdo al siguiente detalle:*

FACULTAD DE CONTABILIDAD:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 **LUIS FERNANDO MENDIOLA OCHANTE** Confirmado Automáticamente como Jefe de Práctica a T.C. con R.N. 1251-CU-2012 **Puntaje Total 59.10**	JEFE DE PRÁCTICAS a T.C.	A partir del 06.07.2013 hasta el 05.07.2014 A partir del 06.07.2014 hasta el 05.07.2015 A partir del 06.07.2015 hasta el 05.07.2016
2 **VÍCTOR MANUEL OSORIO CONTRERAS** Nombrado como Jefe de Práctica a T.C. con R.N. 2368-CU-2013 (R.Nº 00276-CU-2010) **Puntaje Total 170.00**	JEFE DE PRÁCTICAS a T.C.	A partir del 07.04.2011 hasta el 06.04.2012 A partir del 07.04.2012 hasta el 06.04.2013 A partir del 07.04.2013 hasta el 06.04.2014 A partir del 07.04.2014 hasta el 06.04.2015 A partir del 07.04.2015 hasta el 06.04.2016

6.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CICLO NORMAL 2016-II DE CEPRE-UNCP.

Se dio lectura al dictamen 001079-2016-R, así mismo al proveído N° 011-2016-CPAACU-VRAC-UNCP, respecto al asunto, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0164-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría aprueba el cronograma de actividades Ciclo Normal 2016-II del CEPRE-UNCP, según lo siguiente:

Inicio de actividades	**: lunes 04 de abril 2016**
Primer examen de selección	**: sábado 14 de mayo**
Segundo examen de selección	**: sábado 11 de junio**
Tercer examen de selección	**: sábado 09 de julio**

6.12 ENCARGATURA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS AL DR. ABRAHAM GAMARRA MORENO

Se dio lectura al dictamen 0001036-2016-R, así mismo al oficio N° 048-2016-FIS, por parte del Secretario General, y después de un debate,

El Consejo Universitario toma conocimiento, de la encargatura de la Unidad de Posgrado al Dr. Abraham Gamarra Moreno, debido a que esta facultad no cuenta con docentes principales, encargando al Presidente de la Comisión de Orden y Gestión emitir la resolución correspondiente.

6.13 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016-2021. DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-UNCP

Se dio lectura al dictamen 0001077-2016-R, de fecha 14 de marzo del 2016; así mismo al Informe N° 0103-2016-OGPLAN, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0165-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad ratifica el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo 2016-2021. De las siguientes carreras profesionales:

- ✓ **Agronomía Tropical**
- ✓ **Ingeniería Forestal Tropical**
- ✓ **Ingeniería en Industrias Alimentarias Tropical**
- ✓ **Zootecnia Tropical.**

6.14 ELEVO PROYECTO Y REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2016 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

Se dio lectura al dictamen 001080-2016-R, de fecha 14 de marzo; así mismo al proveído N° 09-2016-CPAACU-VRAC-UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0166-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba la realización por última vez del Ciclo De Nivelación 2016, de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, el mismo que tendrá carácter de autofinanciado.

Así mismo aprueba el Reglamento y Presupuesto del ciclo de nivelación 2016, los mismos que en anexo sellado y firmado formarán parte de la resolución a emitirse.

Se encomienda al Coordinador General, remitir al Consejo de Facultad el informe final académico y económico y éste a su vez elevar al Vicerrectorado académico y a la Dirección General de Administración, bajo responsabilidad.

6.15 ELEVO PROYECTO Y REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2016 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Se dio lectura al dictamen 0001081-2016-R, de fecha 14 de marzo; así mismo al proveído N° 010-2016-CPAACU-VRAC-UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0167-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba la realización por última vez del Ciclo De Nivelación 2015-III, de la Facultad de Ingeniería Química, el mismo que tendrá carácter de autofinanciado.

Así mismo aprueba el Reglamento y Presupuesto del ciclo de nivelación 2015-III, los mismos que en anexo sellado y firmado formarán parte de la resolución a emitirse.

Se encomienda al Coordinador General, remitir al Consejo de Facultad el informe final académico y económico y éste a su vez elevar al

Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, bajo responsabilidad

6.16 OTROS

6.16.1 EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE AUTORICE A LAS OFICINAS DE REMUNERACIONES DEL PAGO DE LA DIFERRENCIAL POR CARGO Y TODAS LAS BONIFICACIONES COMO DECANO (e) A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIÓNES DE ORDEN Y GESTIÓN.

Se dio lectura al dictamen 000833-2016-R de fecha 29 feb. 2016, así mismo al proveído N° 0256-2016-VRAC-UNCP, de fecha 26 de febrero de 2016.

ACUERDO N° 0168-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda autorizar el pago de ola diferencial como Decano (e) a los Presidentes de Gestión y Gobierno de las distintas facultades de la Universidad:

- ✓ **Mg Anieval Peña Rojas Fac. de Ingeniería de Sistemas**
- ✓ **Lic. Raúl Inga Peña Fac. Ingeniería y Ciencias Humanas Junín**
- ✓ **M.Sc. Ronald Daniel Santana Tapia Fac. Ingeniería Civil**
- ✓ **M. Sc. Walter Javier Cuadrado Campo Fac. de Ciencias Aplicadas Tarma.**

6.16.2 ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE RECONOCIMIENTO AL Ph. D TITO MALLMA CAPCHA POR HABER OBTENIDO EL GRADO DE DOCTORIS PHILOSOPHIAS EN RECURSOS HÍDRICOS.

Se dio lectura al dictamen 001135-2016-R de fecha 17 marzo. 2016, así mismo al oficio N° 058-2016-DFAG.UNCP, de fecha 15 de marzo de 2016.

El Consejo Universitario toma conocimiento, así mismo recomienda que la Facultad debe de emitir una Resolución de Reconocimiento, e informar si el grado de doctor Phd que obtuvo fue presencial o nó para su reconocimiento por Consejo Universitario y acreditar el grado correspondiente.

6.16.3 REINICIE TRÁMITE DEL RECURRENTE Y SE DÉ CUENTA A RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE FECHA 14.07.2015 DE RUBÉN VARGAS CONDORI

Se dio lectura al dictamen 001160-2016-R de fecha 17marzo. 2016, así mismo al proveído 0321-2016-VRAC-UNCP, de fecha 16 de marzo de 2016.

ACUERDO N° 0169-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad Declara Improcedente la solicitud de continuar el trámite de cumplimiento de la Resolución N° 2921-CU-2003 presentado por el Lic. Rubén Rolando Vargas Condori, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación por haber perdido ejecutoriedad la Resolución N° 2921-CU-2003, al no haberse implementado por más de doce años.

6.16.4 INCREMENTO DE 100 RACIONES MÁS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO (ALMUERZO)

Se dio lectura al dictamen 001169-2016-R de fecha 18 marzo. 2016, así mismo al oficio 0191-2016-VRAC-UNCP, de fecha 17de marzo de 2016.

ACUERDO N° 0170-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda el incremento de 100 raciones mas para el comedor universitario de la UNCP (almuerzo), Semestre 2016-I; así como la atención del comedor universitario en la Facultad de Agronomía y Ciencias Agrarias Satipo.

6.16.5 AMPLIACIÓN DE FUNCIONES DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE ING. DE SISTEMAS MIGUEL CAMARENA INGARUCA.

Se dio lectura al dictamen 001163-2016-R de fecha 18 marzo 2016, así mismo al proveído N° 0330-2016-VRAC-UNCP, de fecha 17 de marzo de 2016.

ACUERDO N° 0171-CU-2015-2020

El Consejo Universitario acuerda por unanimidad ampliar por única vez, las funciones del Mg. MIGUEL ORACIO CAMARENA INGARUCA, docente nombrado en la categoría de asociado a D.E. , como Jefe del

Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas hasta la elección del nuevo Director de Departamento Académico a través del Comité Electoral Universitario

6.16.6 REINCORPORACIÓN DE LA MG. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES.

Se dio lectura al dictamen 001164-2016-R de fecha 18 marzo 2016, así mismo al proveído N° 0323-2016-VRAC-UNCP, de fecha 17 de marzo de 2016.

ACUERDO N° 0172-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba la reincorporación en vía de regularización, a sus labores académicas a la MG. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO, Docente nombrada en la categoría de Asociada a D.E. adscrita a la Facultad de Enfermería, a partir del 16/10/2015, a la Facultad de Enfermería, comprometiéndose en entregar copia de su grado a mas tardar el 31/07/2016.

6.16.7 RATIFICACIÓN DE ENCARGATURA DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, FACULTAD DE ZOOTECNIA AL DR. FERNAN COSME CHAMANÉ ZAPATA

Se dio lectura al dictamen 001165-2016-R de fecha 18 de marzo 2016, así mismo al proveído N° 0329-2016-VRAC-UNCP, de fecha 17 de marzo de 2016.

ACUERDO N° 0173-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad encarga al Dr. Fernán Cosme Chamané Zapata docente asociado a T.C. las funciones como Jefe de Departamento Académico de Ciencia Animal y Gestión Ambiental de la Facultad de Zootecnia a partir del 24 de noviembre del 2015 hasta la elección del nuevo Director de Departamento Académico Bajo la Conducción del Comité Electoral Universitario.

6.16.8 RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO, POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPÉLIO Y RECONOCIMIENTO DE 25 Y 30 AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS.

Se dio lectura al dictamen 001176-2016-R de fecha 18 marzo 2016, así mismo al informe legal N° 290-OGAL-UNCP-2016, de fecha 17 de marzo de 2016.

ACUERDO N° 0174-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° DISPONER la continuidad del beneficio de la "Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios" en aplicación del Artículo 54° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, y el beneficio del "Subsidio por fallecimiento del servidor y sus familiares directos, así como por gastos de sepelio o servicio funerario completo", fijado en el literal j) del Artículo 142° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; a favor del personal docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

2° DISPONER que para los beneficios detallados en el resolutivo precedente, el docente deberá cumplir con presentar los siguientes requisitos:

1. "ASIGNACIÓN POR CUMPLIR 25 Ó 30 AÑOS DE SERVICIOS"

a) Solicitud dirigida al Rector

b) Recibo de pago por derechos de trámite

c) Resolución autenticada del último quinquenio

2. "SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO":

a) Solicitud dirigida al Rector

b) Recibo por derechos de trámite

c) Copia certificada del acta de defunción del causante

d) Copia certificada del acta de nacimiento del solicitante o beneficiario

e) Declaración Jurada de no percibir el mismo beneficio en otra Entidad del Estado

3. "SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO":

a) Solicitud dirigida al Rector

b) Recibo por derechos de trámite

c) Copia certificada del acta de defunción del causante

d) Copia certificada del acta de nacimiento del solicitante o beneficiario

e) Facturas y/o boletas de venta en original por los gastos de sepelio a nombre del interesado o beneficiario

f) Declaración Jurada de no percibir el mismo beneficio en otra Entidad del Estado

3º DISPONER que estos beneficios serán reconocidos mediante resolución de la Oficina General de Personal, en aplicación del principio de desconcentración de competencias y facultades.

6.16.9 REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO DE LA UNCP

Se dio lectura al dictamen 000833-2016-R de fecha 25 feb. 2016, así mismo al oficio 0149-2016-VRAC-UNCP, de fecha 24 de febrero de 2016.

El Consejo Universitario toma conocimiento y acuerda que debe difundirse los reglamentos correspondientes y debatir en el próximo C.U.

6.16.10 REGLAMENTO DE LICENCIAS POR ESTUDIOS.

Se dio lectura al dictamen 000833-2016-R de fecha 25 feb. 2016, así mismo al oficio 0149-2016-VRAC-UNCP, de fecha 24 de febrero de 2016.

El Consejo Universitario toma conocimiento y acuerda que debe difundirse El reglamento de Licencia por estudios correspondientes y debatir en el próximo C.U.

6.16.11 APROBACIÓN DE DOCTORADO DE FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.

Se dio lectura al dictamen 0334-2016-VRAC-UNCP, de fecha 18 de marzo. 2016, así mismo al oficio 0104-2016-DEPG/UNCP, de fecha 17 de marzo de 2016.

ACUERDO N° 0175-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda proponer a la Asamblea Universitaria la creación del Doctorado en Trabajo Social de la Unidad de posgrado de la Facultad de trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

6.16.12 APROBACIÓN DE DOCTORADO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Se dio lectura al dictamen 0333-2016-VRAC-UNCP, de fecha 18 de marzo del 2016, así mismo al oficio 00103-2016-DEPG/UNCP, de fecha 17 de marzo de 2016.

ACUERDO N° 0176-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda proponer a la Asamblea Universitaria la creación del Doctorado en Comunicación Social de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

6.16.13 PRESUPUESTO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Se dio lectura al dictamen 0001188-2016-R de fecha 22 marzo. 2016, así mismo al dictamen 036-2016-CPEAFCU-UNCP, de fecha 18 de marzo de 2016 y se llegó al siguiente,

ACUERDO N° 0177-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba el presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la resolución a emitirse.

6.16.14 PRESUPUESTO POSGRADO FACULTAD DE QUÍMICA.

Se dio lectura al dictamen 0001182-2016-R de fecha 22 de marzo del 2016, así mismo al dictamen 037-2016-CPEAFCU-UNCP, de fecha 18 de marzo de 2016.

ACUERDO N° 0178-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba el presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la resolución a emitirse.

Se cierra la presente sesión siendo las 12.40 horas del mismo día, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad, quedando bajo la aceptación de los miembros del Consejo Universitario que los pedidos y los puntos de orden del día, serán tratados en la próxima sesión de Consejo Universitario, pasando a firmar el presente en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

Mg. Hugo Lozano Núñez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 18 de marzo de 2016

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO
DIRECTOR EPG
albertocerronl@gmail.com

Dr. JESÚS TELLO YANCE
DECANO - EDUCACIÓN
jesustelloyance57@gmail.com

Mg. GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO
DECANO – INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
sisaingenieros@gmail.com

Dr. JUAN CRISTÓBAL CAIRO HURTADO
DECANO – INGENIERÍA DE MINAS
Jcairo52@hotmail.com

Dr. VÍCTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES
DECANO – MEDICINA HUMANA
vftmedic8@hotmail.com

Mg. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA
DECANO – CONTABILIDAD
ciprianobasualdo@gmail.com

Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA
DECANO – CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
cdmenacho31@hotmail.com

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 18 de marzo de 2016

UVER HERNÁN SÁENZ AZORSA
INGENIERÍA CIVIL
25_sáenz@hotmail.com

BRAYAN FERNÁNDEZ CALIXTO
ECONOMÍA
brayan42@hotmail.com

YONI EDISON HUILLCAPUMA CHIPANA
CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO
gavilanlili@hotmail.com

LUIS MUÑÓZ HUAMÁN
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
luis_alexander20039@hotmail.com

luis_alexander200397@hotmail.com

FRANCO TAYPE QUISPE
INGENIERÍA MECÁNICA
franco_taype@hotmail.com

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

MIGUEL RTAMON LLULLUY
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES
mikil_30_ramon@hotmail.com

ROSA LILIAM MELGAR LAZO
REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVO
rolimela@yao.es

JULIO CESAR CRISPIN MIRANDA
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES
crisgool_11@hotmail.com